

## Municipalidad de CERRO NAVIA

## CONCURSO PÚBLICO

La Municipalidad de Cerro Navia, flama a concurso público para proveer los siguientes cargos vacantes: VACANTES: 3 CARGOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16º REQUISITO: Licencia de Educación Media o su equivalente. REQUISITOS GENERALES: - Los establecidos en el Art. 10 de la Ley 18.883 del 29.12.89. Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. - Ley Nº 19,280. - D.F.L. Nº 164-19.321 que fija la planta de personal de la Municipalidad de Cerro Navia.

## ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:

Certificado de Nacimiento (Original).

Certificado de Estudios (Fotocopia Simple).

Curriculum Vitae actualizado.

Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (ambos

Certificado actualizado de la Dirección General de Movilización Nacional que acredite su situación militar al dia (cuando corresponda).

Declaración Jurada Simple, para el ingreso a la Administración Municipal. Ley 18.883, Art. 10°, letras e) y f) y Art. 11°. Ley 19.653, Arts. 54° al 56°.

\*Los funcionarios postulantes, pueden acreditar su antigüedad y cumplimiento de requisitos para ingreso al ambito municipal, mediante Certificado del Departamento de Personal.

## CRONOGRAMA

- 11 de Marzo: D.A.F. RRHH DEPTO, DE PERSONAL Llama a Concurso y Propone Bases.
- 11 de Marzo: D.A.F. RRHH DEPTO. DE PERSONAL ORD, a Municipios de la Región Metropolitana.
- 13 de Marzo: D.A.F. DEPTO. ADQUISICIONES Publicación Diario Las Ultimas Noticias.
- Desde et 13 at 25 de marzo: D.A.F. RRHH DEPTO. DE PERSONAL Recepción de Antecedentes (8 días Hábites).
- 26 de Marzo Entrevista a preseleccionados en Sala de Sesiones.
- 27 de Marzo: COMITÉ DE SELECCIÓN Propone Tema a Sr. Alcalde.
- 01 de Abril del 2014 Resolución Sr. Alcalde y Nombramiento.

LUIS ALBERTO PLAZA SÁNCHEZ ALCALDE